

DECRETO 3696 DE 2006

(octubre 20)

Diario Oficial No. 46.427 de 20 de octubre de 2006

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Por el cual se modifica parcialmente el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Decreto derogado en lo pertinente por el artículo 12 del Decreto 609 de 2007, publicado en el Diario Oficial No. 46.558 de 2 de marzo de 2007, 'Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, y se dictan otras disposiciones en materia salarial'. Surte efectos fiscales a partir del 1o de enero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley [4ª](#) de 1992,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Suprímense de la nomenclatura de empleos de que trata el artículo 3o del Decreto 1426 de 1998, modificado por los artículos [1o](#) y [2o](#) del Decreto 248 de 2004 y los artículos [3o](#) y [4o](#) del Decreto 1730 de 2006, las siguientes denominaciones de empleo:

Denominación del Empleo	Grado
Nivel Directivo	
Director General	11
10	
Director de Area	09
08	
07	
Secretaria General	09
08	
07	
Director Regional	06
05	
04	
03	
02	
01	
Director Seccional	03

02

01

Subdirector de Centro 03

02

01

Jefe de Oficina 01



ARTÍCULO 2o. Establécese la siguiente nomenclatura de empleos del nivel Directivo del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, así:

Denominación del Empleo Grado

Nivel Directivo

Director General 11

Director de Area 10

09

08

07

Secretaria General 10

09

08

07

Director Regional 08

07

06

05

04

03

02

01

Jefe de Oficina 06

Subdirector de Centro 03

02

01



ARTÍCULO 3o. <Ver Notas de vigencia> Establécese la siguiente escala de asignaciones básicas mensuales para el nivel Directivo del Sena:

GRADO DIRECTIVO

01	3.013.881
02	3.170.109
03	3.287.153
04	3.487.120
05	3.902.175
06	4.043.281
07	4.121.876
08	4.273.807
09	4.987.337
10	5.477.799
11	7.037.040

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo 12 del Decreto 609 de 2007, publicado en el Diario Oficial No. 46.558 de 2 de marzo de 2007, 'Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, y se dictan otras disposiciones en materia salarial'. Surte efectos fiscales a partir del 1o de enero de 2007.



ARTÍCULO 4o. Establecense las siguientes equivalencias entre la nomenclatura y clasificación de empleos fijada por el Decreto 1426 de 1998, modificado por los Decretos [248](#) de 2004 y [1730](#) de 2006 y la señalada en este decreto:

Situación Anterior		Situación Nueva	
NIVEL DIRECTIVO		NIVEL DIRECTIVO	
Denominación del cargo	Grado	Denominación del cargo	Grado
Director General	11	Director General	11
Director de Area	07	Director de Area	10
Secretario General	07	Secretario General	10
Director Regional	06	Director Regional	08
Director Regional	05	Director Regional	07
Director Regional	04	Director Regional	05
Director Regional	02	Director Regional	04
Subdirector de Centro	02	Subdirector de Centro	02
Jefe de Oficina	01	Jefe de Oficina	06

PARÁGRAFO. Con estricta sujeción a lo dispuesto en este artículo el Sena procederá a adoptar las anteriores equivalencias en la primera nómina de pago siguiente a la fecha de vigencia del mismo.



ARTÍCULO 5o. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos 1426 de 1998, [248](#) de 2004, 380 de 2006 y [1730](#) de 2006.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de octubre de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA.

El Ministro de la Protección Social,

DIEGO PALACIO BETANCOURT.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

